

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL N°2 A LA ORDEN DE SERVICIO N°14 DEL CONTRATO MARCO N°202400056

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600105004 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400056
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280-1
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400056-14
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$7.755.689.379) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$4.164.755.271) IVA incluido.

CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$368.879.240) IVA incluido
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$12.289.323.890) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 14 del Contrato Marco No.202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adiciona un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$368.879.240) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056, misma fecha de suscripción del acta de inicio.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- C.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y el aliado proveedor modificó las garantías que amparan el contrato ampliando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, correspondientes a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- D.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056.
- E.** El veintiséis (26) de mayo de 2025 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600105004 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN” por un plazo de DOSCIENTOS VEINTE (220) DIAS, sin exceder la presente vigencia y un valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$35.177.912.263) IVA incluido.
- F.** El veintiséis (26) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 14 al Contrato Marco No. 202400056, con un plazo de ejecución desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y un valor de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$7.755.689.379) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600105004 DE 2025.
- G.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- H.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.
- I.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 14 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el

plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$4.164.755.271) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600105004 DE 2025.

J. El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CINCUENTA MIL MILLONES DE

K. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$1.168.797.665	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$-	31/12/2024
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$364.301.634	1/01/2025
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$515.674.189	16/01/2025
202400056-5-3	SERACIS LTDA	\$5.037.397.959	31/01/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-10	SERACIS LTDA	\$219.483.065	1/02/2025
202400056-11	SERACIS LTDA	\$165.951.673	14/02/2025
202400056-4-4	SERACIS LTDA	\$11.409.099	14/02/2025
202400056-6-3	SERACIS LTDA	\$26.656.729	27/02/2025
202400056-12	SERACIS LTDA	\$1.018.303.268	1/03/2025
202400056-13	SERACIS LTDA	\$797.798.752	1/03/2025
202400056-9-1	SERACIS LTDA	\$602.890.706	8/05/2025
202400056-5-4	SERACIS LTDA	\$322.947.228	15/05/2025
202400056-14	SERACIS LTDA	\$7.755.689.379	26/05/2025
202400056-12-1	SERACIS LTDA	\$1.001.599.720	17/06/2025
202400056-10-1	SERACIS LTDA	\$178.131.126	17/06/2025
202400056-9-2	SERACIS LTDA	\$1.354.138.059	25/06/2025
202400056-15	SERACIS LTDA	\$93.404.305	1/07/2025
202400056-14-1	SERACIS LTDA	\$4.164.755.271	31/10/2025
202400056-12-2	SERACIS LTDA	\$380.124.805	31/10/2025
202400056-10-2	SERACIS LTDA	\$74.323.825	31/10/2025
202400056-9-3	SERACIS LTDA	\$494.553.389	31/10/2025
202400056-12-3	SERACIS LTDA	\$72.927.959	27/11/2025
Total		\$44.140.697.825	

L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 220250010107, la Supervisión de la orden de servicio N°14 del Contrato Marco No.202400056 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$368.879.240) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600105004 DE 2025.

M. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600105004 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025001184
Registro Presupuestal	2025001340
Centro de costos	33376
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$368.879.240
Requerimiento No.	20250010107

Por lo anterior, las partes acuerdan:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Adicionar un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$368.879.240) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400056.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No.2 a la Orden de Servicio No.14 del Contrato Marco No.202400056.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de diciembre de 2025.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ V.
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Diana C. Ramirez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.